



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
DOS.

Con testimonio de esta resoluzion; El que se ponga en mano
de dho señor Conregidor para que lo dixima y aun se prebiene

Titulo de leñador, y Ciose un titulo de leñador despachado por el Sr.
Memoriales de dho Maes Protho Albeiranato en quinze de febrero, de mill setecientos
tres de esta facultad, setenta y cinco, a favor de Juan de Mora, Natural de la ya
de Carabaca, y Morador en el Ducar de Pacheco, Campo de
esta Jurisdiccion; Y un Memorial del mismo, manifes-
tando que por Cabeza de Sebastian Mañez un idestio (que
si se halla en Cartagena) y es un Cuento y medio, ve esta
blexio en dho Ducar en el Sitio y Banco que tenia este,
proximo a la Prada pp. en Casa propia; Y sin embargo
de esta antelazion, Joseph Zarala tambien Maestro
de la expresada facultad, que se ausento de el, pretende
constituirse con su Banco en la inmediacion de dho
Sitio, de que le resultara conoixio por suirio, y muchas
inquietudes entre los Ofiziales; Y concluye supli-
cando a este Ayuntamiento, se le dispone la Licençia
regular, para continuar en el referido puesto, ne cano le

